Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PRINCIPIOS JURIDICOS BASICOS, DEONTOLOGIA PROFESIONAL E IGUALDAD

(Extinción examen y tutorías)

GRADO EN INGENIERÍA EN ENERGIA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:12 | Hash: 229178d11163c71abbec1db17a5a0850.

Fecha de publicación: 06-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:12 | Hash: 229178d11163c71abbec1db17a5a0850.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:12 | Hash: 229178d11163c71abbec1db17a5a0850.

Como es sabido, en el mundo laboral, se reconocen cinco clases de ingenieros: el ingeniero de proyecto, de fabricación, de gestión, de investigación y de enseñanza. La ingeniería de la energía, con sus dobles titulaciones en ambiental, materiales y organización industrial forman parte del grupo de ingenierías de la rama industrial y si bien se ocupan, básicamente, de la actividad de producción, transformación y utilización de la energía; también puede abarcar la concepción y la gestión de las instalaciones energéticas y sus componentes para garantizar la mejor utilización de los recursos disponibles, aprovechar al máximo las fuentes de energía en sus diversas formas (solar, eólica, nuclear, cogeneración, térmica, nuclear, biomasa, biocombustible, etc.), así como la gestión de mercados energéticos; todo ello desde una perspectiva medioambiental y de sostenibilidad en los sistemas energéticos. Dentro de la formación que recibe el alumno del Grado en Ingeniería de la Energía con sus Dobles Grados en Ambiental, Materiales y Organización Industrial se encuentra la asignatura “Principios Jurídicos Básicos, Deontología Profesional, e Igualdad”. Esta disciplina es la única en todas las titulaciones citadas que aborda los conocimientos básicos de la ciencia jurídica, el estudio de la parte del Derecho con especial incidencia en la ingeniería de la energía, ambiental, materiales y organización industrial, así como la que proporciona al estudiante un conocimiento básico sobre seguridad e higiene en el trabajo industrial de la energía.

Al finalizar con éxito la asignatura, el estudiante será capaz de:
- Recopilar y manejar fuentes de información jurídica para su aplicación en el ejercicio de la práctica profesional.
- Reconocer y comprender conceptos básicos de seguridad e higiene industrial y aplicar dichos conceptos al análisis de riesgos para las personas y las organizaciones en instalaciones industriales.
- Trabajar de forma efectiva individualmente.
- Presentar y comunicar de modo eficaz ideas y argumentos del ámbito jurídico y de la seguridad industrial.
- Identificar y comprender los principios deontológicos de un ingeniero en su comportamiento profesional.
- Aplicar los principios deontológicos al ejercicio de la profesión y en la toma de decisiones, responsabilizándose de ellas en la forma y modo que pueda ser ética y técnicamente válidas.
- Organizar y desarrollar un trabajo en grupo de forma eficiente.
- Conocer y comprender las líneas básicas del ordenamiento jurídico español, con especial énfasis en el marco normativo de la propiedad industrial, medioambiente, sector eléctrico y eficiencia energética.

Habida cuenta de su carácter interdisciplinar, para la obtención del título de Graduado en Ingeniería de la Energia, la URJC ha previsto en su Plan de Estudios una serie de materias de conocimiento común en todas las titulaciones, que tienen por finalidad proporcionar al alumno unas competencias generales y transversales útiles para cualquier grado en ingeniería. Así las asignaturas de idiomas, informática, etc., y en lo que aquí interesa, también la disciplina de Principios Jurídicos Básicos, Deontología Profesional e Igualdad.

El programa de esta asignatura se divide en dos partes, de contenido jurídico y deontológico, y que comprenderán 2/3 y 1/3 del total de horas del curso respectivamente.

La primera de ellas tiene como objetivo proporcionar al alumno un conocimiento general del mundo del Derecho, muy oportuno cuando se enfrente con cuestiones legales en el ejercicio de su profesión o en su vida personal; para ello se facilitan al alumnos los principales conocimientos jurídicos, tanto teóricos como prácticos.

Al finalizar con éxito la asignatura, el estudiante será capaz de:
•Recopilar y manejar fuentes de información jurídica para su aplicación en el ejercicio de la práctica profesional.
•Reconocer y comprender conceptos básicos de seguridad e higiene industrial y aplicar dichos conceptos al análisis de riesgos para las personas y las organizaciones en instalaciones industriales.
•Trabajar de forma efectiva individualmente.
•Presentar y comunicar de modo eficaz ideas y argumentos del ámbito jurídico y de la seguridad industrial.
•Identificar y comprender los principios deontológicos de un ingeniero en su comportamiento profesional.
•Aplicar los principios deontológicos al ejercicio de la profesión y en la toma de decisiones, responsabilizándose de ellas en la forma y modo que pueda ser ética y técnicamente válidas.
•Organizar y desarrollar un trabajo en grupo de forma eficiente.
•Conocer y comprender las líneas básicas del ordenamiento jurídico español, con especial énfasis en el marco normativo de la propiedad industrial, medioambiente, sector eléctrico y eficiencia energética.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:12 | Hash: 229178d11163c71abbec1db17a5a0850.

CG01. De la eficiencia en el desempeño de actividades Funcionar con eficiencia y desenvolverse en situaciones complejas, incluido el desarrollo de actividades en entornos multidisciplinares, o que requieran el desarrollo de soluciones innovadoras a nuevos problemas, haciendo uso de los conocimientos adquiridos, la creatividad y la iniciativa personal.
CG02. De la capacidad de comunicación Comunicar de una manera clara y precisa los conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones, mediante los recursos de presentación e información y técnicas de comunicación apropiadas, ante todo tipo de audiencias, especializadas o no, tanto en lengua propia como en una lengua extranjera.
CG03. De la responsabilidad y el compromiso ético Contemplar e incorporar criterios de calidad, de seguridad, económicos, ambientales y sociales en el proceso de toma de decisiones, actuando con ética profesional e integridad, tanto en el ámbito académico como profesional.
CG04. De la gestión de proyectos Organizar y planificar, en base a información disponible y conocimientos adquiridos, actividades encaminadas a lograr la consecución de unos objetivos, contemplando las limitaciones de los medios disponibles y las restricciones que puedan afectar al logro de los objetivos perseguidos.
CG05. Del aprendizaje continuo Reconocer la necesidad de formación y tener la capacidad para desarrollar voluntaria y autónomamente el aprendizaje continuo en la Ingeniería de la Energía, manteniéndose informado y actualizado, para incorporarlo en su ejercicio profesional.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:12 | Hash: 229178d11163c71abbec1db17a5a0850.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. BLOQUE TEMÁTICO: Seguridad e Higiene industriales

TEMA 1.- INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIALES.
TEMA 2.- REGLAMENTACIÓN ESPAÑOLA Y ORGANIZACIÓN PREVENTIVA.
TEMA 3.- SEGURIDAD INDUSTRIAL.

II. BLOQUE TEMÁTICO: Jurídico

TEMA 1.- EL DERECHO
1.1.- Concepto de Derecho.
1.2.- Norma jurídica y ordenamiento jurídico.
1.3.- Legitimación del Derecho.
1.4.- Derecho natural y positivo. Derecho subjetivo y objetivo. Derecho público y privado.
1.5.- Las diferentes ramas del Derecho.

TEMA 2.- LAS FUENTES DEL DERECHO
2.1.- Concepto de fuente del Derecho.
2.2.- Sistema de fuentes español.
2.3.- Ley. Especial análisis de la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico español.
2.4.- Costumbre.
2.5.- Principios generales del Derecho.
2.6.- Los tratados internacionales. El Derecho de la Unión Europea.
2.7.- La jurisprudencia.

TEMA 3.- LA EFICACIA DEL DERECHO
3.1.- La eficacia obligatoria:
3.1.1.- Deber general de cumplimiento y la ignorancia de la norma.
3.1.2.- El principio “Iura novit curia”.
3.1.2.- La exclusión voluntaria de la ley aplicable: normas imperativas y dispositivas.
3.2.- Eficacia de las normas en el tiempo: vigencia y derogación.
3.3.- Eficacia de la norma en el espacio.
3.4.- Eficacia sancionadora.

TEMA 4.- LA APLICACIÓN DEL DERECHO
4.1.- Calificación.
4.2.- Integración. La analogía.
4.3.- Interpretación.
4.4.- La equidad en la aplicación de la norma.

TEMA 5.- LA RELACIÓN JURÍDICA Y EL DERECHO SUBJETIVO
5.1.- El derecho subjetivo. Facultades. Potestades. La acción.
5.2.- Estructura y clases de derechos subjetivos.
5.3.- Adquisición, modificación y extinción de los derechos subjetivos.
5.4.- La relación jurídica

TEMA 6.- EJERCICIO DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS
6.1.- El ejercicio de los derechos subjetivos.
6.2.- Límites al ejercicio de los derechos subjetivos.
6.3.- La buena fe y el abuso de derecho.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:12 | Hash: 229178d11163c71abbec1db17a5a0850.

6.4.- Prescripción y caducidad.

TEMA 7.- LA PERSONA COMO SUJETO DE DERECHOS

7.1.- La persona: Concepto y clases.

7.2.- La persona natural: Comienzo y fin de la personalidad. Capacidad jurídica, capacidad de obrar y limitación de la capacidad de obrar. Nacionalidad y vecindad civil. Ausencia y declaración de fallecimiento.

7.3.- El estado civil de la persona. El registro Civil.

7.4.- Las personas jurídicas: corporaciones, asociaciones y fundaciones.

TEMA 8.- LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA

8.1.- Concepto y caracteres.

8.2.- Derechos humanos, derechos fundamentales y derechos de la personalidad.

8.3.- Los Derechos Fundamentales en la Constitución.

TEMA 9.- PERSONA Y PATRIMONIO

9.1.- Concepto de patrimonio y funciones.

9.2.- El contenido del patrimonio.

9.3.- Los bienes patrimoniales.

9.4.- Clases de patrimonio: a) Personal; b) Separado; c) Colectivo

TEMA 10.- LA REPRESENTACIÓN

10.1.- La representación: concepto y funciones. Representación voluntaria y representación legal. Representación directa y representación indirecta.

10.2.- El apoderamiento: concepto y naturaleza. Forma.

10.3.- La ratificación: concepto, requisitos y efectos.

TEMA 11.- LA AUTONOMÍA JURÍDICA DE LA PERSONA

11.1.- El principio de autonomía privada.

11.2.- Hecho jurídico.

11.3.- Acto jurídico.

11.4.- Negocio jurídico.

TEMA 12.- EL DERECHO DE CRÉDITO

12.1.- El derecho de crédito u obligación. Concepto y fuentes.

12.2.- El objeto de la obligación. Obligaciones de dar, hacer y no hacer. Las obligaciones pecuniarias.

12.3.- Los sujetos de la obligación. Obligaciones mancomunadas y solidarias. Obligaciones unilaterales y bilaterales.

12.4.- El pago o cumplimiento de la obligación. Sujetos, objeto, tiempo y lugar del pago. Formas especiales de pago.

12.5.- Obligaciones condicionales y a término.

12.6.- Extinción de las obligaciones por causas distintas del pago: Imposibilidad sobrevenida de la prestación, condonación o remisión de la deuda, confusión, compensación, novación.

12.7.- El incumplimiento de la obligación. Responsabilidad por incumplimiento

12.8.- Garantía y protección del crédito: Cláusula penal, las arras, la excepción de contrato no cumplido, el derecho de retención, la acción subrogatoria, la acción revocatoria o pauliana.

12.9.- Concurrencia y prelación de créditos. La Ley Concursal.

TEMA 13.- EL CONTRATO

13.1.- El contrato: concepto y evolución. Clasificación. Los conceptos de consumidor y profesional.

13.2.- Los requisitos esenciales del contrato: Consentimiento, objeto y causa. Excepcionalmente la forma del contrato.

13.3.- La formación del contrato: Tratos preliminares, oferta y aceptación, precontrato, adhesión a condiciones generales, la subasta.

13.4.- La eficacia del contrato. La interpretación del contrato.

13.5.- La ineficacia del contrato: nulidad, anulabilidad, rescisión, resolución y revocación.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:12 | Hash: 229178d11163c71abbec1db17a5a0850.

TEMA 14.- CONTRATOS EN PARTICULAR
14.1.- Compraventa, donación y permuta
14.2.- Arrendamiento.
14.3.- Préstamo, depósito y fianza.
14.4.- Mandato y Sociedad
14.5.- Otros tipos de contratos: Contratos constitutivos de derechos reales y contratos atípicos.

TEMA 15.- LA RESPONSABILIDAD CIVIL
15.1.- Concepto de responsabilidad civil o extracontractual.
15.2.- Clases de responsabilidad civil.
15.3.- Presupuestos de la responsabilidad civil.
15.4.- La reparación del daño.

TEMA 16.- LOS DERECHOS REALES
16.1.- Los Derechos Reales: Concepto y clases. El objeto de los derechos reales
16.2.- La posesión.
16.3.- Nacimiento, adquisición, transmisión y extinción de los Derechos Reales.
16.4.- La publicidad de los Derechos Reales. El Registro de la Propiedad.
16.5.- La propiedad: Constitución, Código Civil y Legislación especial.
16.6.- Situaciones de copropiedad: Comunidad de bienes y Propiedad Horizontal.
16.7.- Los Derechos Reales de goce, uso y disfrute: El usufructo, las servidumbres.
16.8.- Los Derechos Reales de garantía: La hipoteca inmobiliaria, la prenda.
16.9.- Los Derechos Reales de adquisición: Tanteo y retracto, la opción.

TEMA 17.- DEONTOLOGÍA PROFESIONAL
17.1.- Ética, deontología y normativa legal.
17.2.- La ética de las profesiones y la deontología profesional.
17.3.- Los códigos deontológicos.
17.4.- Los códigos deontológicos en el ámbito de la ingeniería de la energía.

TEMA 18.- EL DERECHO EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO
18.1.- Principales cuestiones y sectores regulados: electricidad, gas, energías renovables, medio ambiente etc.
18.2.- Normativa de la Unión Europea.
18.2.- Normativa española.

IV.B.-Actividades Formativas

Las actividades formativas de esta asignatura se adecúan al proceso de extinción de la titulación. El personal docente facilitará los materiales y/o bibliografía a través de Aula Virtual y programará (en Teams o presencialmente) las tutorías académicas grupales necesarias para resolución de problemas y dudas, prácticas y/o aclaración de contenidos que estime oportunas.

El personal docente puede programar otras actividades formativas auxiliares, si así lo estima oportuno, siguiendo las indicaciones dadas por los centros, si las hubiera. De ello se informa al alumnado a través de Aula Virtual al inicio del cuatrimestre.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:12 | Hash: 229178d11163c71abbec1db17a5a0850.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:12 | Hash: 229178d11163c71abbec1db17a5a0850.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:12 | Hash: 229178d11163c71abbec1db17a5a0850.

V.- Metodología

Las metodologías docentes se adecúan al proceso de extinción de la asignatura:

1. El personal docente programará (en Teams o presencialmente) tutorías académicas grupales necesarias para resolución de problemas y dudas, prácticas y/o aclaración de contenidos que estime oportunas.
2. El personal docente puede emplear otras metodologías docentes auxiliares, si así lo estima oportuno, siguiendo las indicaciones dadas por los centros, si las hubiera. De ello se informa al alumnado a través de Aula Virtual al inicio del cuatrimestre.

VI.- Método de evaluación

Los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la asignatura. Las actividades de evaluación mediante las que se desarrollan los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada del título se aplicarán de modo que el alumnado pueda atenderlas adecuadamente. Esta adecuación es la misma para todas las convocatorias de evaluación. Por tanto, las actividades de evaluación podrán programarse durante las convocatorias oficiales (ordinaria, extraordinaria y adelantada).

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

V.A.B.- Descripción de la metodología de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:12 | Hash: 229178d11163c71abbec1db17a5a0850.

Los sistemas de evaluación aplicados en esta asignatura son los siguientes:

Evaluación ordinaria continua:
La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.
La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.
Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

- **Evaluación en Convocatoria Extraordinaria**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC, si un estudiante hubiese superado la nota mínima establecida en todas las actividades revaluables y aun así la calificación global no le alcanzara para aprobar la asignatura, de forma excepcional podrá ser revaluado en convocatoria extraordinaria de alguna o de todas las actividades de evaluación revaluables en las que, habiendo superado la nota mínima, hubiera obtenido una calificación inferior a 5. Si no tuviese ninguna actividad revaluable en esta situación, podrá ser revaluado de otras actividades en las que hubiese obtenido una calificación igual o superior a 5. En esta asignatura, si llega a esta situación, se podrán revaluar las pruebas SE 1 y SE 2.

- **Actividades no revaluables.**

Las actividades de evaluación denominadas SE 4, SE 6.2 y SE 6.3 se consideran no revaluables ya que no se dan las condiciones en convocatoria extraordinaria para reproducir la actividad de evaluación en las mismas condiciones que en la ordinaria.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación.
EVALUACIÓN.
1 EVALUACIÓN ORDINARIA.
Las modalidades de evaluación y sus respectivas ponderaciones se ajustarán a la siguiente tabla:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	**ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN**							
	Actividad	**Carácter**	**Modalidad** (presencial/online)	**Tipo**	**Nota mínima**	**Ponderación**	**Periodo**	**Contenido**
SE 1	Exámenes escritos (de desarrollo y/o test) u orales.	Individual	Presencial	Revaluable	4	40%	A lo largo del curso y/o convocatoria final ordinaria	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura
SE 2	Test.	Individual	Presencial	Revaluable	4	30%	A lo largo del curso y/o convocatoria oficial ordinaria	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:12 | Hash: 229178d11163c71abbec1db17a5a0850.

SE 4	Presentación de trabajos y/o proyectos	Individual o grupal	Presencial	No revaluable	NO	10%	A lo largo del curso	Trabajos o proyectos relacionados con los contenidos de la asignatura
SE 6.2	Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos de la resolución de problemas y casos prácticos	Indiviual o grupal	Presencial	No revaluable	NO	10%	A lo largo del curso	Resolución de problemas y casos prácticos relacionados con los contenidos teórico-prácticosde la asignatura
SE 6.3	Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos de las memorias o proyectos realizados o presentados	Indivudual o grupal	Presencial	No revaluable	NO	10%	A lo largo del curso	Ejecución de memorias o proyectos relacionados con los contenidos teórico-prácticosde la asignatura

La calificación de NO PRESENTADO irá destinada a aquellos alumnos que NO HAYAN REALIZADO NINGUNA ACTIVIDAD O PRUEBA durante el cuatrimestre en el que se desarrolla la asignatura.
2.- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:
La prueba se realizara de manera presencial en el mes de junio/julio las partes revaluables de la asigntatura.
3.- REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN
Tras la publicación de las notas de los exámenes y trabajos los alumnos podrán solicitar la revisión de los mismos. El profesor responsable indicará el horario, lugar y fecha en que se celebrará la revisión de dichas pruebas.

V.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

V.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:12 | Hash: 229178d11163c71abbec1db17a5a0850.

V.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:12 | Hash: 229178d11163c71abbec1db17a5a0850.

VI.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

BELTRÁN SÁNCHEZ, Emilio M. y ORDUÑA MORENO Frco. Javier (Coordinadores): Curso de Derecho Privado. Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia.

DE MIGUEL PERALES, Carlos, Derecho Español del Medio Ambiente. Editorial Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2009.

MARÍN ANDRÉS, Félix Pedro: Seguridad Industrial. Manual actualizado para la formación de ingenieros. Editorial Dykinson, S.L., Madrid, 2009

RUIZ-RICO RUIZ, José Manuel y MORENO-TORRES HERRERA, Mª Luisa: Conceptos básicos de Derecho Civil. Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia.

SERRANO ALONSO, Eduardo: Introducción al Derecho Civil. Editorial Edisofer, Madrid.

SUAREZ VILLEGAS, Juan Carlos: Principios de ética profesional. Editorial Técnos, Madrid.

APARISI MIRALLES, Ángela: Ética y deontología para juristas. Editorial Universidad de Navarra, S.A., Pamplona, 2006

VALLADARES RASCÓN, Etelvina y BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, Rodrigo: Manual de Introducción al Derecho: Introducción al Derecho Civil Patrimonial. Editorial Bercal, Madrid.

ALBALADEJO, Manuel, Compendio de Derecho Civil. Editorial Edisofer, Madrid (última edición)

RUIZ-RICO RUIZ, José M., GÁLVEZ CRIADO, Antonio y ARIAS DÍAZ María D. (Coordinadores): Lecciones de Derecho Civil. Tecnos, Madrid.

Bibliografía complementaria

VII.-Profesorado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:12 | Hash: 229178d11163c71abbec1db17a5a0850.